PROCESO					
	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas	SUBPROCESO EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: GC-ES-FO-05			Grupo Social y Empresarial de la Defensa
	TITULO INFORME DE SUPERVISIÓN	Versión: No. 6	Página 1 de 3		
		Fecha:	07	04	2017

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 7

Villavicencio, 28 de noviembre de 2017

AL : Señor Capitán
FELIPE ALFONSO LEON CELADA
Director Agencia Logística de la Fuerzas Militares Regional Llanos Orientales

Con toda atención me permito enviar al señor Capitán Director Agencia Logística de las Fuerzas Militares, Regional Llanos Orientales, el informe de supervisión No. 7 del contrato No.009-031-2017, Correspondiente al periodo del 01 de noviembre al 27 de noviembre de 2017, de acuerdo con la siguiente información:

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO No. 009-031-2017

CONTRATISTA: NANCY RIVERA PIÑEROS

OBJETO: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES, GRASAS Y LUBRICANTES, AGUA PARA BATERIA, LIQUIDO DE FRENOS Y REFRIGERANTES PARA MOTOR, CON DESTINO A LAS UNIDADES MILITARES DEL EJERCITO NACIONAL Y OTRAS ENTIDADES, BAJO LA ADMINISTRACIÓN DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL LLANOS ORIENTALES, UBICADAS CALAMAR GUAVIARE

NOMBRE DEL SUPERVISOR: AASD. NIDIA AMDO ALMANZAR

VALOR DEL CONTRATO: 48.100.000,00

PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO: HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2017

PRORROGAS, MODIFICACIONES U OTRAS:

2. CONTROL OBLIGACIONES Y ENTREGABLES CONTRACTUALES:

DESCRIPCION			PLAZO EJECUCION											
NUMERAL	OBLIGACION	ENTREGABLE	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
6.1	Acta de recibo a entera satisfacción del objeto contractual firmada por el contratista y el supervisor	Acta de recibo a satisfacción												X

6.2	Certificado de afiliación y pago en los sistemas de seguridad social y aportes parafiscales	Soporte de pago												X
6.3	Certificado de cumplimiento de las obligaciones laborales	Certificado												
6.4	Factura comercial que contenga lo estipulado en la Ley	Factura												X

Porcentaje cumplimiento Avance 85,3% Demora _____%

3. NOVEDADES DE CUMPLIMIENTO EN LA EJECUCION:

Teniendo en cuenta el memorando No. 20162120330057 ALDG-CECOCC-225 del 26 de diciembre de 2016 firmado por el Señor Coronel (RA) Oscar Alberto Jaramillo Carrillo Director General de la Entidad, en donde autoriza a las Regionales la apertura de procesos, ejecución y Legalización No. 70 con cargo al Contrato Interadministrativo No. 072 DIADQ-TRANS-2016 VIG. 2017, para el suministro de combustibles, grasas y lubricantes, agua para batería, líquido de frenos y refrigerantes con destino a las Unidades Militares del Ejército a Nivel Nacional, se realizan las entregas para las unidades Militares ubicadas en Calamar Guaviare.

El Valor facturado por la Estación de Servicio Zabala corresponde a lo estipulado en el contrato y lo autorizado por Agencia Logística Regional Llanos Orientales de acuerdo a los requerimientos enviados por la unidad para suministrar la partida fija mensual de noviembre de 2017 de acuerdo a lo requerido por:

Centralizadas por el BATALLON DE ASPC-22, para las siguientes unidades ubicadas en Calamar - Guaviare
BATALLON BICAM-24

En cumplimiento a lo estipulado en el contrato interadministrativo No. 072 DIADQ-TRANS-2016 VIG. 2017 y modificatorios. Las unidades militares al momento de recepcionar los bienes suministrados por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares y/o Regionales de conformidad con el acta son los directos responsables por el control de los bienes, lo cual será verificado por la Dirección de Transportes y/o la inspección del Ejército.

MinMinas. Bogotá D.C., 31 de octubre. El Ministerio de Minas y Energía informó que para el mes de noviembre quedarán estables los precios tanto de la gasolina como del ACPM.

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares autoriza el suministro de los combustibles y otros derivados del petróleo a la Estación de servicio de acuerdo a las actas enviadas por las Unidades.

4. CONTROL DE PAGOS

PROVEEDOR: NANCY RIVERA PIÑEROS
EDS ZABALA
NIT. 40399010-2
RP 64117

Valor Total del contrato	48.100.000,00		
PAGOS			
No. Factura y/o Cuenta de cobro	**Fecha**	**Valor**	**Saldo**
1141-1143	24/05/2017	10.245.118,00	37.854.882,00
529	22/06/2017	4.796.159,00	33.058.723,00
616	17/07/2017	4.897.343,00	28.161.380,00
1145	28/08/2017	4.796.159,00	23.365.221,00
1498	25/09/2017	4.793.451,00	18.571.770,00
1543	01/11/2017	4.793.451.00	13.778.319.00
1544	15/11/2017	4.781.573.00	8.996.746.00

5. RECOMENDACIONES

El objeto contractual se está suministrando a las unidades ubicadas en Calamar-Guaviare, para el BATALLON BICAM-24 en la Estación de servicio **EDS ZABALA** cumpliendo con las Garantías Técnicas y obligaciones legales suscritas por el contratista en la respectiva minuta contractual sin que hasta la fecha se hayan generado riesgos que afecten a la Agencia Logística o a nuestro cliente en este caso el Ejército Nacional.

Cordialmente,

TASD. **NIDIA AMADO ALMANZAR**
Supervisor del contrato No. 009-031 de 2017